



No. 1-2026-007616

Remitente: Sara Raquel Gonzalez Rodriguez,
asistente.gerencia@energiaputumayo.com
Destinatarios: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS, MARTHA
GUADALUPE RINCON PEDREROS;
Fecha: Wed Feb 18 2026 20:07:03 GMT-0500 (hora estándar de
Colombia)
Asunto: Re: Solicitud primer desembolso – Contrato GGC-1917-2025

Cordial saludo,

Adjunto los documentos solicitados y queda pendiente el formato SIIF.

Estimados, buenas tardes,

Me permito remitir los documentos solicitados, con el fin de que desde el Ministerio se adelante el desembolso de los recursos al Encargo Fiduciario.

Se adjuntan:

- El contrato del E.F. FAER GGC No. 1517, debidamente firmado y fechado.
- La certificación bancaria correspondiente.

El formulario SIIF se encuentra actualmente en proceso de revisión y firma.

--

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Diana Milena Arroyo Hernández
Business Trust Management - Profesional Especializado
Móvil +57 322 9450739
dianamilena.arroyo.contractor@bbva.com
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria
Carrera 9 No. 72-21, Piso 3, Bogotá



El mié, 18 feb 2026 a la(s) 2:17 p.m., MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS (mgrincon@minenergia.gov.co) escribió:

Cordial saludo

Con relacion a la solicitud del primer desembolso del contrato FAER 1917 2025, me permito informar que el mismo no ha podido ser tramitado toda vez que el el formato SIIF firmado por la fiducia no ha sido remitido por parte de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO, adicional en EF remitido no presenta fecha.

BBVA
Asset Management
Trusts & Fideicomisos

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE REPRESENTACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA Y EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. S.R.L.

presentes a convenirnos. Serán igualmente a cargo del CONSTITUYENTE, todo tipo de prestaciones necesarias que procedan durante de tales procedimientos, incluyendo sin limitación, costas, intereses, honorarios y costas.

4. Asumir cualquier obligación de carácter fiscal por parte de las actividades desarrolladas en ejecución del presente Contrato.

LEGISLACIÓN JURISDICCIONAL ORDINARIA Y LEY APLICABLE El presente Contrato se regirá e interpretará por las leyes de la República de Colombia. Las discrepancias que se presenten con ocasión de este contrato, de su ejecución, o de su liquidación, que no puedan ser resueltas por las partes, se resolverán por la Jurisdicción Ordinaria.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., en dos (2) ejemplares del mismo tenor literal y válidos con respecto a cada uno de las partes. Se tendrá como fecha de firma del presente Contrato la fecha de firma de la Fideicomisión.

EL CONSTITUYENTE	LA FIDUCIARIA
	
MORTON ANDRÉS NÚÑEZ CUELLAR Representante Legal EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. S.R.L.	FELIPE SANTIAGO ARAÚJO ANGELO Representante Legal BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA.

FECHA DE FIRMA DE LA FIDUCIARIA _____

Elaborado por: Oficina de Asesoría Jurídica

25

Los requisitos anteriormente mencionados es necesario remitirlo de manera prioritaria para dar tramite al pago.

Cordialmente,

Martha Rincon

De: Sara Raquel Gonzalez Rodriguez <asistente.gerencia@energiaputumayo.com>

Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 15:57

Para: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

Cc: Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P. <gerencia@energiaputumayo.com>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>; Andry Jefferson Bastidas Chamorro <financiero@energiaputumayo.com>; Ruth Estella Pantoja Cadena <liderproyectos@energiaputumayo.com>

Asunto: Re: Solicitud primer desembolso – Contrato GGC-1917-2025

Cordial saludo,

Adjunto documentos solicitados.

El lun, 9 feb 2026 a la(s) 8:18 p.m., MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS (mgrincon@minenergia.gov.co) escribió:

Cordial saludo

Con relación a la solicitud del primer desembolso de los recursos y dando cumplimiento a los parágrafos segundo y tercero de la clausula quinta del contrato, para continuar con el tramite se solicita remitir los siguientes documentos:

1. Certificación bancaria para el desembolso de recursos a nombre del encargo fiduciario.
2. Certificación del revisor fiscal que acredite, que el OR se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, de los últimos seis meses.
3. Certificado de responsables fiscales – Contraloría de la Fiducia (vigencia máxima de 1 mes)

Cordialmente,

Martha Guadalupe Rincón Pedreros

Ingeniera electricista

Grupo Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica

Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300

Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C., Colombia

De: Wiston Andres Ñustes Cuellar <gerencia@energiaputumayo.com>

Enviado: miércoles, 4 de febrero de 2026 17:49

Para: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>

Cc: Sara Raquel Gonzalez Rodriguez <asistente.gerencia@energiaputumayo.com>; Andry Jefferson Bastidas Chamorro <financiero@energiaputumayo.com>; Ruth Estella Pantoja Cadena <liderproyectos@energiaputumayo.com>

Asunto: Solicitud primer desembolso – Contrato GGC-1917-2025

Cordial saludo,

De manera atenta remitimos la solicitud del primer desembolso de los recursos FAER, en cumplimiento de la Cláusula Quinta – Forma y Condiciones de Desembolso, la cual incluye la remuneración del Operador de Red conforme a la Cláusula Séptima del Contrato GGC-1917-2025, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.

Agradecemos su revisión y el trámite correspondiente conforme a lo dispuesto contractualmente.

[Anexos](#)

Cordialmente,

Wiston Andrés Ñustes Cuellar

Gerente

Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.

Carrera 9 N° 8-10, Barrio el Centro

E mail: gerencia@energiaputumayo.com

Pagina Web: www.energiaputumayo.com

Mocoa-Putumayo-Colombia

Nota de confidencialidad: El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Toma 5 segundos imprimir este correo, el árbol que servirá para hacer el papel tardara 7 años en crecer. Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tus manos!!!



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

--

Sara Raquel Gonzalez Rodriguez.

Asistente Profesional de Gerencia

Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.

Carrera 9 N° 8-10, Barrio el Centro

Tel: [311-2319812](tel:311-2319812)

E mail: asistente.gerencia@energiaputumayo.com

Pagina Web: www.energiaputumayo.com

Mocoa-Putumayo-Colombia

Nota de confidencialidad: *El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.*

Toma 5 segundos imprimir este correo, el árbol que servirá para hacer el papel tardara 7 años en crecer. Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tus manos!!!



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

--

Sara Raquel Gonzalez Rodriguez.

Asistente Profesional de Gerencia

Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.

Carrera 9 N° 8-10, Barrio el Centro

Tel: [311-2319812](tel:311-2319812)

E mail: asistente.gerencia@energiaputumayo.com

Pagina Web: www.energiaputumayo.com

Mocoa-Putumayo-Colombia

Nota de confidencialidad: *El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.*

Toma 5 segundos imprimir este correo, el árbol que servirá para hacer el papel tardara 7 años en crecer. Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tus manos!!!

cuenta.pdf

ARGO FIDUCIARIO existencia y
FAER - PUTUMAYO Representación
firma 22012026.pdf Legal..pdf

ESP.pdf